

ALERTA No. 77

EL FACTORING PETROLERO, UNA ECUACIÓN CON DOS INCÓGNITAS

Riesgos para el Ecuador de la venta anticipada de crudo.

El factoring no es una propuesta exclusivamente económica, pues podría tener impactos sobre otros aspectos como son los ambientales y sociales.

Durante el último años se ha planteado en distintos ámbitos políticos y gubernamentales en el Ecuador, la venta anticipada del petróleo para cubrir el déficit fiscal, mediante un proceso denominado FACTORING.

El factoring no es una propuesta exclusivamente económica, pues podría tener impactos sobre otros aspectos como son los ambientales y sociales.

Esta propuesta debe ser analizada u discutida tomando en consideración las necesidades en demandas locales y nacionales con relación a la Amazonía y al Ecuador que queremos.

Por ejemplo, en la región amazónica varios pueblos indígenas han declarado la intangibilidad de sus territorios, lo que significa respetar los bosques, los ríos, la flora y la fauna, por su valor de existencia.

Por otro lado, el factoring supone la obligación por parte del Estado de aumentar la producción de petróleo, ya que los ingresos de la producción actual ya están destinados al presupuesto del Estado. Esto significará que los impactos socio ambientales generados aumentarán también.

Además aumentar la producción requiere incrementar la capacidad del oleoducto o construir uno nuevo. Ambas posibilidades significan un riesgo ambiental importante para las zonas por las que este atravesará, así como nuevas fuentes de conflicto con las poblaciones locales.

Por otra parte, éstas serían inversiones altísimas que no resuelven el problema de tener un oleoducto que está al borde a su deterioro.

HISTORIA DEL FACTORING

La deuda se pagará con petróleo del futuro

En mayo de 1999 se propuso la venta anticipada de petróleo, esta propuesta estuvo liderada por Santiago Cuesta de la empresa norteamericana Global.

Esta propuesta comprometía la entrega de 400 millones de barriles de reservas por 18 años, por una cantidad de 60.00 barriles por día a cambio de 3 mil 500 millones de pagaría en petróleo.

El Estado debería pagar además una tasa de interés del 75%. La deuda se pagaría en petróleo.

Estuvo una fuerte oposición de distintos sectores, dado que la producción está en declive y que en 10 años la cantidad de crudo comprometida representaría el 40% de la producción total, lo que generaría desabastecimiento ante la demanda nacional.

Por otro lado, El factoring, supone la obligación por parte del Estado de aumentar la producción de petróleo, ya que los ingresos de la producción actual ya están destinados al presupuesto del Estado. Esto significará que los impactos socio ambientales generados aumentarán también.

El Partido Social Cristiano ha planteado la venta anticipada de reservas de petróleos por 20 años con el propósito de que el estado pueda recomprar papeles de la deuda externa y en menor medida, par reactivar el aparato productivo.

La propuesta de factoring se hace sobre una base de una sobredimensionamiento de las reservas, de 6 mil millones de barriles; pues si bien las reservas probadas totales de crudos livianos y pesados son de 3.450 millones de barriles, las reservas rentables, son solo de 1.900 millones de barriles.

Las otras reservas no son reales, porque no son rentables. Por ejemplo, los campos operados por empresas privadas como Repsol, Elf, ARCO, ORIX, Occidental no son rentables porque los costos de explotación son mayores a su precio de venta.

Otros sectores políticos, incluido el gobierno manejan la propuesta de una venta anticipada por un monto 300 millones de dólares a tres años incrementando la explotación actual.

IMPACTOS AMBIENTALES

A continuación se presentan algunos de los impactos ambientales que podrían generarse si el factoring entra en práctica.

1. - Apertura de la Frontera Petrolera

La venta anticipada de petróleo requiere de la disponibilidad de mayores cantidades de crudo, y unos impone la necesidad de aumentar **la** extracción de crudo, nos obliga a explorar más, incorporando nuevas áreas de bosques o territorios indígenas a la lógica de explotación petrolera, y conducirlos a la degradación ambiental.

El deterioro ambiental que la explotación petrolera ha provocado en Lago Agrio, Shushufindi, Sancha, Coca, son algunos ejemplos que debería prevenirlos de los riesgos de incorporar nuevos territorios de la Amazonía ecuatoriana a esta actividad.

2. Sobre explotación de campos

PETROLEROS

La sobre explotación de los campos petroleros implicará la producción de más desechos, pues acelerar la salida del crudo supone sacar más aguas de formación y gas, que salen mezcladas con el crudo. La liberación de estos elementos en el ecosistema de la selva húmeda provoca daños graves tanto al equilibrio de los ecosistemas como a las comunidades que habitan ahí.

Por otra parte, la infraestructura actual de producción está deteriorada: prácticamente todos los pozos y válvulas gotean, las tuberías están oxidadas y se fracturan permanentemente.

3. Destrucción de áreas protegidas y frágiles

La sobre explotación de los campos petroleros implicará la producción de más desechos, pues acelerar la salida del crudo supone sacar más aguas de formación y gas, que salen mezcladas con el crudo. La liberación de estos elementos en el ecosistema de la selva húmeda provoca daños graves tanto al equilibrio de los ecosistemas como a las comunidades que habitan ahí.

Los campos petroleros más importantes del país están dentro de áreas protegidas. La explotación petrolera en estas áreas provocará la destrucción de zonas que están destinadas a la conservación.

El proyecto petrolero ITTI por ejemplo, está en las zonas más frágiles del Parque Nacional **Yasuní**, reserva de la biosfera declarada por la UNESCO. En esta zona se encuentra la mayor cantidad de biodiversidad por kilómetro cuadrado del mundo.

4. AUMENTO DE LA DEPENDENCIA

Sería un error para el Ecuador el que siga basando la economía del país en el petróleo y en el endeudamiento extremo e interno. Continuaríamos en la condición de país dependiente de las exportaciones de un recurso que es además no renovable.

Si se aumenta la extracción de crudo con los ritmos que se requiere- de hacerse afectivo el factoring- en pocos años tendremos que importar petróleo para el consumo interno. Entonces, nuestra dependencia será total.

Por otro lado incrementar el endeudamiento externo mediante mecanismos de factoring petrolero, no hace sino profundizar las raíces de la crisis económica y social del país, al tiempo que brinda más mecanismos de control político a los organismos internacionales de crédito.

Si se aumenta la extracción de crudo con los ritmos que se requiere de hacerse afectivo el factoring en pocos años tendremos que importar petróleo para el consumo interno. Entonces, nuestra dependencia será total.

5. ARGUMENTOS CULTURALES

Para muchos pueblos de la selva, el petróleo es la sangre de la tierra y cumple una función en la armonía del planeta.

Para el pueblo Huaorani, el petróleo mantiene el calor indispensable para que cargue la yuca. Para el pueblo Cofán, es la energía que da poder a sus Shamanes. Otros creen que el **petróleo es una capa que aísla la** superficie de la tierra del calor del magma. , Varios científicos creen que el papel del petróleo es ser una zona de amortiguamiento entre las placas tectónicas, que mantienen el equilibrio en el subsuelo, evitando movimientos sísmicos y otros fenómenos naturales.

6. - EL DERECHO DE LAS FUTURAS GENERACIONES

La venta anticipada de un recurso estratégico, no renovable y de alto costo ambiental, es un delito frente a las futuras generaciones que heredarán solamente los impactos de los ritmos de extracción actual de crudo.

ILEGALIDADES DE LA VENTA DEL CRUDO

De acuerdo a nuestra nueva Constitución, se han consagrado varios derechos de las poblaciones locales y el conjunto de los ecuatorianos a decidir sobre sus recursos.

En la Sección de Derechos Ambientales, se reconocen los siguientes derechos

Art. 88 señala que toda decisión estatal que pueda afectar al medio ambiente, deberá contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cual esta deberá ser previamente informal.

En el caso del factoring o venta anticipada esta implicaría contar también con los criterios de las generaciones futuras, pues se estarían comprometiendo sus derechos.

Art. 23.6 el derecho a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, es sin duda un derecho de interés colectivo que afecta o beneficia a la colectividad. Dado que el factoring es posible sólo con la sobre explotación de este recurso no renovable, y con la consecuente contaminación que conlleva con su puesta en práctica, este derecho estaría violado.

¿Cuál es el interés común y cuál el particular?

Desde el punto de vista de los economistas neoliberales, la generación de divisas es de interés de todos, aún cuando en el proceso de su generación, se excluye a la mayoría y se compromete el futuro. El dinero recaudado por la venta anticipada de crudo servirá ara pagar una parte de la deuda que ha sido de beneficio de unos pocos.

Aún asumiendo que sobre este tema existen dos intereses comunes en contradicción, bajo las normas del derecho, prevalecer el interés común de los **más** frágiles; es decir, de aquellos que aun no pueden expresarse: de las poblaciones locales afectadas por la sobre exportación de los recursos, indígenas, de los campesinos, de las mujeres de la Amazonía.

Art. 28 de la Ley de gestión Ambiental. Este artículo estipula la posibilidad de anular un contrato con una empresa si la población local no está de acuerdo. Bajo esta norma muchos contratos petroleros que están impactando negativamente al medio ambiente, debería ser cancelados y cualquier compromiso que se haya adquirido debería ser anulado.

De acuerdo al Art. 247, la venta anticipada de petróleo es inconstitucional porque compromete las reservas que son inalienables e imprescriptibles.

PROPUESTA ECOLOGISTA

A nivel global se ha hablado de iniciar una transición a fuentes distintas de energía, lo que supone un cambio en el modelo de desarrollo a nivel mundial, que por otra parte resuelvan las profundas distorsiones sociales y económicas que enfrentan los países exportadores de petróleo.

En razón de los impactos locales y globales se ha propuesto una moratoria a las actividades petroleras.

MORATORIAS DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

- Impedir la expansión de la frontera de extracción de carbón, gas natural y petróleo a través de una moratoria a exploraciones en nuevas áreas, como paso para una transición hacia energías limpias, renovables y bajo impacto, sobre los ecosistemas locales y el clima global.
- Una moratoria a los préstamos, créditos y subsidios de agencias nacionales, bilaterales, multilaterales para proyectos de extracción de recursos y generación de energía basados en combustibles fósiles. Reorientar estos recursos económicos hacia proyectos de energía renovables, limpias, de bajo impacto, hacia la eficiencia energética, la equidad en el acceso y hacia prioridades nacionales.
- Que los precios del petróleo y gas reflejen adecuadamente los verdaderos costos de su extracción, transporte y uso, incluyendo los impactos locales y su responsabilidad en el cambio climático.
- Llevar a cabo acciones para restaurar áreas que ya han sufrido los impactos del cambio climático, como aquellas afectadas por el Fenómeno del Pacífico, la erosión de las costas, salinización de los estuarios, inundaciones, huracanes y otros fenómenos intensificados por el cambio climáticos.
- Terminar con la transferencia de tecnología basadas en combustibles fósiles y fomentar las transferencias de conocimiento para generar tecnologías basadas en las culturas y ambientales locales, que promueven las energías limpias, renovables, de bajo impacto ambiental y la eficiencia energética.
- Fomentar la colaboración de todos los gobiernos, para apoyar iniciativas locales que tiendan a restaurar ecosistemas naturales degradados (como manglares, bosques protectores e cuencas hidrográficas, sistemas costaneros), con el doble propósito de

ayudar a revertir el cambio climático y de apoyar a las poblaciones locales para enfrentar sus efectos.

- Reconocer la deuda ecológica y la necesidad de incorporarla en todas las negociaciones sobre Cambio Climático; esto deberá iniciarse con la creación de mecanismos financieros justos y eficientes que aseguren los derechos ecológicos y económicos de los pueblos.

Esta propuesta y la declaración de territorios indígenas como áreas intangibles, permitirán que el Ecuador post petrolero sea posible.